

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 50/1997, interpuesto por don Basilio García Pérez, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, se ha dictado providencia de fecha 11-6-1998, en la que consta el siguiente particular:

«Emplácese a don Carlos Pérez Benítez, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a don Carlos Pérez Benítez, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 11 de junio de 1998.—32.980-E.

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 2.705/1997, interpuesto por Magneti Marelli SpA., contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 5-7-1996, se ha dictado providencia de fecha 18-6-1998, en la que consta el siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a Juan M. Martínez Lorenzo por el servicio de Correos, con la nota de "marchó sin dejar señas", emplácese a Juan M. Martínez Lorenzo, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a Juan J. Martínez Lorenzo, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 18 de junio de 1998.—34.611-E.

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 2.705/1997, interpuesto por Magneti Marelli, S.p.A., contra resolución de la O. E. P. M. de fecha 5-7-1996, se ha dictado providencia de fecha 18-6-1998, en que consta el siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a Juan M. Martínez Lorenzo, por el servicio de Correos, con la nota de "marchó", sin dejar señas, emplácese a Juan M. Martínez Lorenzo, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a Juan M. Martínez Lorenzo, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.617-E.

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 103/1998, interpuesto por «Plaza y Janés Editores, Sociedad Anónima», contra resolución de la O. E. P. M., de fecha 5-5-1997, publicada en el «Boletín

Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 1-7-1997, por la que se deniega la marca número 2.016.801 «Activa multimedia», se ha dictado providencia por la Sección Quinta en fecha 9-7-1998, que consta del siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a "Zigor, Sociedad Anónima", por el servicio de Correos, con la nota de "desconocido", emplácese al representante legal de "Zigor, Sociedad Anónima", mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al representante legal de «Zigor, Sociedad Anónima», expido y firmo la presente en Madrid a 9 de julio de 1998.—El Secretario.—38.555-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A ESTRADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 18/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, contra don Fernando Torres Calviño y doña Pilar Ríos Sueiro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y se describe al final del edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, el día 23 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de A Estrada, cuenta de consignaciones del Juzgado número 3570-18-18-98).

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda,

el día 20 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, salvo que el tipo sufrirá una rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de también resultar desierta la segunda subasta, se acuerda señalar para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Finca número 31. Vivienda F de la primera planta, puerta 1, a la que se accede por el portal número 3 de un edificio sin número de gobierno, sito en esta villa de A Estrada, con fachada a la avenida de Pontevedra y a la futura prolongación de la avenida de Venezuela. Ocupa una superficie útil de 85 metros 78 decímetros cuadrados y construida de 118 metros 32 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillos, armarios y terraza. Linda: Frente, rellano distribuidor, caja de escalera, patio de luces y vivienda G de su misma planta, portal y escalera; fondo, vivienda E de su misma planta del portal 2; derecha, entrando, prolongación de la avenida de Venezuela, e izquierda, entrando, finca de doña María Garrido Sanmartín. Tiene como anejo un trastero sito en la planta baja, señalado con el número 30, de 8 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 447, libro 344, folio 192 vuelto, finca número 44.193.

Dado en A Estrada a 23 de julio de 1998.—Doy fe.—El Juez.—El Secretario.

Y para general conocimiento se expide el presente en A Estrada a 23 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—42.338.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 932/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caballero Caballero, contra don «Pina y Cubi, Sociedad Limitada», don José Enrique Carbonell Cubi, doña María Dolores Monllor García y don Vicente Francisco Pérez Ernicá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de febrero de 1999, las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente, número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Vigésima. Vivienda señalada con el número 1, o derecha, del piso ático del edificio sito en Elche, calle José García Ferrández, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, con el número 7.771. El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Una veintidosava parte indivisa del local destinado a plazas de garaje y trasteros, en el edificio en Alicante, calles Pólux y Ana Navarro, que corresponde a la plaza de aparcamiento y trastero señalado con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, con el número 39.701-13. El tipo, a efectos de primera subasta, es de 1.250.000 pesetas.

Urbana.—Elemento número 16. Vivienda letra C, tipo C, del piso 2.º del edificio en Alicante, con portales de entrada por calles Pólux y Ana Navarro, con acceso por el portal de la calle Pólux. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, con el número 39.731. El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 7.650.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—42.113.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 19/1998, instados por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Javier Ferret Yngles, con domicilio en Ulldacona, calle Santos Mártires, número 21, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 20 de noviembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de diciembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Casa sita en Ulldacona, calle Santos Mártires, número 21, de superficie 134 metros cuadrados. Consta de sótanos, planta baja, piso y desván. Linda: Izquierda, entrando, Juan Bautista Ollé; derecha, travesía de la Purísima, y detrás, don Manuel Serra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Finca tasada en 21.773.570 pesetas.

Dado en Amposta a 16 de julio de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—42.362.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 27/1998-A, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 6.094.094 pesetas por principal, a instancias del demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra «Normadur, Sociedad Anónima», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 22.000.000 de pesetas; y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores, que quieran tomar parte en las subastas, deberán consignar por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018002798, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Urbana.—Entidad número 6. Planta baja, puerta quinta. Local de negocio de la casa números 153, 155 y 157, de la calle Roger de Flor, en la ciudad de Barcelona; se compone de una sola estancia, de superficie 110 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Roger de Flor, por donde tiene su entrada independiente; derecha, entrando, sucesores de don Ramón Rodríguez Lacín; izquierda, parte entidad número 5, parte caja de la escalera B; y al fondo, parte patio de luces, parte vivienda de la portería; debajo, planta sótano, encima, planta entresuelo, puerta primera, de la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.587 del archivo, libro 92 de la sección segunda, folio 198, finca número 4.581, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—42.273.